

Xalapa, Ver., 19 de junio de 2023

Comunicado: 0921

## Mejorar condiciones de policías, propone Diputada

- Apuesta Ruth Callejas Roldán por capacitación, mejores salarios y jornadas reducidas.

Por medio de una iniciativa, la diputada Ruth Callejas Roldán propuso actualizar las leyes Del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Para el Otorgamiento de Beneficios a Deudos de Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado Caídos en Cumplimiento del Deber, a fin de fortalecer las corporaciones policiales de los municipios y del estado, desde las condiciones que los elementos realizan su labor.

Su proyecto, presentado durante la Séptima Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario del segundo año de labores legislativas, tiene entre sus objetivos establecer un sistema de indicadores basado en incentivos para que los municipios que cumplan diversos objetivos institucionales obtengan mayores recursos presupuestarios para avanzar en sus procesos de fortalecimiento.

Según lo explicó la proponente, entre los incentivos se encuentran: avanzar en procesos de capacitación en derechos humanos, atención a víctimas y uso de la fuerza; implementar mecanismos efectivos de rendición de cuentas y transparencia; consolidar sistemas de comando, control, cómputo, comunicaciones y contacto ciudadano; disminuir el número de recomendaciones por violaciones a los derechos humanos y regularizar los derechos laborales, salariales y de seguridad social de los elementos de las corporaciones.

Asimismo, eliminar las jornadas laborales extenuantes para los cuerpos de policía, garantizándoles el tiempo de esparcimiento, convivencia familiar, capacitación y descanso. Con esto –añadió la diputada Callejas- se obtendría mejores resultados en la lucha contra la delincuencia y, por ende, se garantizaría la seguridad de los ciudadanos; por lo que, plasmándolo en la normatividad vigente, se aseguraría su cabal cumplimiento.

De igual manera, prosiguió, se busca que las autoridades estatales establezcan convenios para que puedan continuar sus estudios los hijos de los elementos policiacos que perdieron la vida en cumplimiento de su deber.

La legisladora consideró que, para que un Estado pueda brindar orden y garantizar seguridad a la población, es primordial contar con policías profesionales y eficientes, en orden a lo cual, refirió la necesidad de coordinar los tres ámbitos de gobierno para promover acciones en materia de desarrollo policial, profesionalización y régimen disciplinario.

Dijo pronunciarse a favor de una estrategia de seguridad pública verdaderamente federalista, de empoderamiento local, a cargo de corporaciones civiles y eficaces en el combate a los fenómenos delictivos. Para esto, “debemos dignificar y enaltecer a las personas integrantes de las corporaciones policiales, a través de salarios y jornadas laborales dignas, prestaciones sociales y protección para ellas y sus familias”.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XVII y XVIII del artículo 28 y se adicionan las fracciones XVIII, XIX y XX al artículo 28, así como los artículos 28 Bis y 100 Bis, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y se adiciona el artículo 13 Bis a la Ley para el Otorgamiento de Beneficios a Deudos de Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado Caídos en Cumplimiento del Deber, ambas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue turnada a la Comisión Permanente de Seguridad Pública.

Se adhirieron las diputadas Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Itzel Yescas Valdivia, Citlali Medellín Carega y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, así como los legisladores Jaime Enrique de la Garza Martínez y Othón Hernández Candanedo.

**##-##-#**